



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CERETÉ

Cereté, Córdoba, veintidós (22) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	IMPUGNACIÓN DE ACCIÓN DE TUTELA
Radicado No.	23-189-40-89-001-2023-00318-01
Accionante	ANICETO ANTONIO ARCIA MARTINEZ
Accionado	MUTUAL SER EPS
Origen	JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE CIENAGA DE ORO
Asunto	AUTO APREHENDE EL CONOCIMIENTO DE LA IMPUGNACIÓN

En atención a que correspondió por reparto a este juzgado el conocimiento de la impugnación presentada por el accionante contra el fallo de tutela de fecha 23 de octubre de 2023 y visto que dicho medio de objeción fue presentado dentro del término atendiendo la disposición de los artículos 31 y 32 del Decreto 2591 de 1991 y por venir ajustada a derecho; este despacho;

RESUELVE:

PRIMERO: APREHENDER el conocimiento de la presente impugnación interpuesta por el accionante contra el fallo de Tutela de fecha 23 de octubre de 2023, por la parte accionada, proferido por el Juzgado Promiscuo Municipal de Ciénaga de Oro Córdoba.

SEGUNDO: NOTIFÍQUESE por secretaria esta providencia a todos los interesados por el medio más expedito.

TERCERO: RADÍQUESE y en su oportunidad, regrese a despacho para lo de ley.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MAGDA LUZ BENÍTEZ HERAZO
JUEZA